

(NÓMBRASE AL COMPAÑERO GUILLERMO JOSÉ GONZÁLEZ, ASESOR DEL PRESIDENTE PARA POLÍTICAS, PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN DEL GABINETE SOCIAL)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 74-2010, aprobado el 18 de marzo de 2010

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 59 del 25 de marzo de 2010

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 74-2010

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase al Compañero **Guillermo José González**, asesor del **Presidente para Políticas, Planificación y Cooperación del Gabinete Social con rango de Ministro**.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, a los dieciocho días de Marzo del año dos mil diez. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.